



Sesion de 4 de Julio de 1840  
en esta Villa de Lala los S. S. Pre

sidente Procer Sindios y demas individuos del Ayuntamiento Const. de la misma para celebrar la sesion de este dia, despues de leida la correspondencia oficial y Boletines de la Prov.ª por el Sr. Presidente se hicieron diferentes inducciones sobre los encargos que debian quedar al cuidado de algunos S. S. regidores como el de su Policia salubridad en los comestibles q. se vendan, carniceria, mataderos y demas q. debe conocer el Ayuntamiento, y en efecto se nombraron a los mas a proposito p.º este objeto q. son el regidor D. Martin Diaz y los Proceres Sindios D. Fran.º Prantita y D. Pedro Mora quienes lo aceptaron ofreciendo su puntual cumplimiento.

Tambien se acordó consignar por esta acta la cuenta rendida por la Corpor.ª respecta respecto de las contribuc. ordinarias de los años treinta y ocho y treinta y nueve y q. efectivam.ª se ha sido la actual, cuyo resultado se demuestra por la nota q. precede y en la q. se dan por cierto en primeros contribuyentes por todo.

